

EL INCIDENTE DE ANTÓN LIZARDO

Renato GUTIERREZ ZAMORA

Ha pasado más de un siglo y aún se discute ecaloradamente el incidente de Antón Lizardo: los simpatizadores del partido conservador alegan que gracias a la intervención americana en favor del gobierno de Juárez, no fue tomada la plaza de Veracruz por las fuerzas del general Miramón, puesto que Veracruz carecía de defensas por la parte del mar. Los liberales justifican la intervención americana alegando que los barcos de Marín no dieron bandera cuando se les pidió, por lo que deberían ser tratados como piratas.¹ Los primeros no tienen razón: Veracruz sí tenía defensa por la parte del mar. Contaba frente al puerto con el Castillo de San Juan de Ulúa, formidable para esa época, y en tierra los baluartes de "La Concepción" al norte de la ciudad, y de "Santiago" al sur; además contaba con las lanchas cañoneras "Santa María", "Mina", "Galeana", "Hidalgo", "Morelos" y "Bravo", construidas en Alvarado bajo la hábil dirección del teniente coronel Don Juan Foster, armadas cada una con un cañón de 68 y tripuladas por valientes matriculados de Veracruz.

Los barcos de Miramón² no eran de temer; viejos barcos mercantes pobremente armados, lentos, y sin una base de operaciones cercana, cosa que es indispensable para que las operaciones navales tengan probabilidades de éxito.³ Su base, en La Habana, quedaba demasiado lejos, y el puerto de Alvarado, habilitado como de altura por Miramón, no les podía ofrecer los recursos que necesitaban: bastimentos, armamento, parque, y sobre todo, carbón. Así, que la "escuadra de Papachín", no tenía nada de temible.

Entonces, ¿por qué el gobierno de Juárez solicitó el concurso de la escuadrilla americana para destruirla? He aquí una pregunta que no han contestado los liberales como de-

bieran, y que ahora voy a contestar: Porque la escuadrilla de Marín no era propiamente una escuadrilla mexicana, y detrás de ella estaba la escuadra española, compuesta de verdaderos buques de guerra, algunos de los cuales estaban fondeados en Sacrificios; y si las lanchas cañoneras podían medirse con los barcos de Marín con probabilidades de éxito, hubiera sido un verdadero suicidio que trataran de enfrentarse a los navios de guerra españoles.

Que era española la escuadrilla de Marín, o que detrás de ellas estaba el gobierno español, lo prueba la Nota de fecha 9 de mayo de 1860, que el gobierno de Isabel II mandó al gobierno de Washington reclamando por el apresamiento de esa escuadrilla; nota no sólo desconocida hasta ahora por nosotros, sino inédita, dado que el actual gobierno español no permite dar a la publicidad documentos políticos cuya fecha sea inferior a cien años. Esa nota está concebida como sigue: *

Al margen izquierdo y en la parte superior, un membrete que dice: "Primera Secretaría de Estado.—Dirección política". Al texto:

Se han recibido en este Ministerio los Despachos de V. S. Nos 43, 44, 48 y 49 del 1º, 2, 10 y 16 de abril último.

En ellos da V. S. cuenta detallada del apresamiento ejecutado es Veracruz de los vapores Marqués de la Habana y Miramón por las fuerzas navales norte-americanas, de todas las fases porque ha pasado este asunto desde la llegada a Nueva Orleans de los buques apresados, y de la reclamación que ha entablado V. S. cerca de ese Gobierno para la restitución de la primera de aquellas embarcaciones, reposición a bordo de la tripulación española y demás derechos que asistan en el asunto.

Las noticias que trasmite V. S. en el último de los mencionados Despachos y las que se acaban de recibir por conducto del Capitán General de la isla de Cuba presentan aquellos deplorables acontecimientos bajo su verdadero punto de vista. Ahora aparece claro y evidente que el vapor Marqués de la Habana era español, que no cometió ningún acto de hostilidad en el fondeadero en que se había colocado

* Documento conservado en el archivo de Simancas, España, proporcionado al autor en copia fotostática.

ni antes de haber echado el ancla en él y que teniendo enarbolada la bandera española, un buque de guerra norteamericano le hizo fuego, le obligó a rendir el pabellón y le condujo prisionero de guerra a Nueva Orleans con la tripulación española que tenía a bordo.

Los pormenores de este acto, cuya calificación dejo al buen sentido del pueblo de los Estados Unidos y de su Gobierno han causado una impresión profunda en el ánimo de S. M. y en la España entera.

Los hechos ocurridos en Veracruz son de tal gravedad que no es posible atribuirlos a un propósito deliberado de herir la honra de la nación española, y el Gobierno de S. M. se lisonjea de que el apresamiento del Marqués de la Habana, conocidos ya todos los antecedentes del suceso, será apreciado por el gobierno de Washington de conformidad con lo que dictan los principios del derecho internacional y de acuerdo con la armonía que existe entre ambos pueblos.

Buena prueba acaba de dar el gobierno de la Reina de los sentimientos que le animan hacia el de los Estados Unidos cuando precisamente en los momentos en que se perpetraba el atentado de Antón Lizardo se ajustaba en esta Corte con el representante de la Unión un convenio que ponía término satisfactorio á una cuestión muy debatida. La España al prestarse al arreglo que se le había propuesto ha obrado no á impulsos del deber, porque hubiera estado en su derecho negándose a indemnizar á un considerable número de navieros norteamericanos por la revocación de un decreto dado en la Habana en 1844, obraba tan sólo movida por un vehemente deseo de patentizar la buena fé y la equidad con que mantiene las relaciones internacionales. Mientras eso sucedía en Madrid, un buque de guerra de Norte América atacaba en Veracruz a un vapor español, y después de causar la muerte á algunos de los marineros que le tripulaban, eran maltratados, (sic) para que el contraste sea más elocuente, y conducidos a Nueva Orleans, en concepto de piratas, los que fueron bastante afortunados para no perecer en tan desigual y brusca acometida.

Felizmente el giro que ha tomado este asunto en los Estados Unidos permite esperar que se llegará pronto a una solución que satisfaga nuestra justa susceptibilidad. El tribunal del estado de Luisiana que ha entendido en el caso del Marqués de la Habana ha absuelto a los acusados y ha declarado por lo tanto que el apresamiento ha sido ilegal a todas luces, y que los que lo ejecutaron han faltado a todos los principios y a todas las prácticas establecidas.

No se necesitaba ciertamente del fallo mencionado para condenar un acto de violencia de que hay por fortuna rarísimos ejemplos en los anales de la edad moderna, pero contribuye a corroborar la razón que ha tenido la opinión pública de América y de Europa para creer que los sucesos de Antón Lizardo sentarían si pasasen desapercibidos, un precedente que destruiría por completo los fundamentos sobre los que descansan las relaciones de los pueblos cultos.

S. M. la Reina aprueba por lo tanto los términos de la Nota que ha pasado V. S. al Sr. General Cass el 5 de Abril último y me ordena encargue a V. S. que insista en reclamar con la moderación que acompaña siempre a la justicia la devolución del buque, la indemnización á que son acreedores sus dueños y tripulantes y el desagravio de la ofensa inferida a la bandera y a los súbditos de España.

El Gobierno de S. M. abraza la esperanza de que el gabinete de Washington reconocerá el derecho que le asiste y recordará V. S. con este motivo al Secretario de Estado que no han tenido respuesta satisfactoria las Notas que V. S. le pasó sobre los ultrajes cometidos por dos vapores norte americanos en las costas de Cuba y acerca de la sentencia en Nueva York del vapor Pájaro del Océano.

La primera parte de este despacho se refiere únicamente a la conducta seguida por el comodoro Jarvis con el buque español Marqués de la Habana. Réstame ahora protestar contra el apresamiento del vapor mejicano Miramón, ejecutado por el mismo comodoro.

El gobierno de S. M. no puede ver con indiferencia que una nación extranjera pretenda inmiscuirse a viva fuerza en los negocios interiores de la república mejicana, favoreciendo gratuita y abiertamente la causa de uno de los bandos contendientes. La España podría haber coadyuvado a agotar los escasos recursos del Gobierno de Juárez, exigiéndole una indemnización completa por el hecho de negarse a destinar una parte del producto de las Aduanas que administra al pago de la deuda española. No lo hizo sin embargo, a pesar de que se hacían en este punto a Francia e Inglaterra concesiones que teníamos derecho á reclamar con arreglo a la solemne estipulación de 1853, porque el Gobierno de S. M. deseaba ante todo, mostrarse imparcial en las discordias de la república mejicana.

Lo que la España anhela es ver terminada la guerra civil que asola aquel desventurado pais, y para llenar este objeto se ha mostrado siempre y se muestra dispuesto en la actualidad, á unir sus esfuerzos á los de los Estados Unidos, Ingla-

terra y Francia. El Gobierno de la Reina es de parecer que apelándose á medios pacíficos y conciliadores, podran tal vez arreglarse fácilmente los asuntos de Méjico, pero le anima el firme convencimiento de que sucesos como los que se han verificado en Anton Lizarido, además, de ser altamente vituperables, solo pueden producir complicaciones cuya trascendencia no es fácil calcular.

Sírvase V. S. dejar copia de este despacho al Sr. General Cass después de habérselo leído.

De Real órden lo digo a V. S. para su conocimiento y en contestación á sus citados Despachos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Mdríd 9 de mayo de 1860. S. Calderón Collantes" (rúbrica)

Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. en Washington.

Desde luego se verá que el Gobierno de Su Majestad Católica dice hipócritamente que "el vapor Marqués de la Habana era español, que no cometió ningún acto de hostilidad en el fondeadero en que se había colocado ni antes de haber echado el ancla en él. . .", pero no dice las intenciones que tenía; intenciones claramente expuestas en el periódico oficial de Miramón, "Diario Oficial del Supremo Gobierno",⁴ que en la segunda columna de la primera plana, dice: "Palacio Nacional. México, Marzo 29 de 1860. Habiéndose presentado el 6 del actual en las costas de la República el Sr. general D. Tomás Marín con dos vapores según las instrucciones que habían recibido del Supremo Gobierno *para obrar en combinación con el Ejército de operaciones sobre la plaza de Veracruz, mandado por el Exmo. Sr. Presidente Sustituto. . .*" Esto sí es bien claro. Ahora bien, ¿con qué derecho el Gobierno de Su Católica Majestad intervenía en favor de uno de los bandos, mandando un barco para que, obrando en combinación con el ejército de tierra, derribara al gobierno de Juárez, por más que en la parte final de su Nota lo niegue?

Es de creerse que si Juárez no hubiera solicitado la cooperación norteamericana, al fracasar la escuadrilla de Marín en su ataque contra Veracruz, el gobierno de Isabel II se hubiera lanzado contra él para derribarle, y la intervención norteamericana en Antón Lizarido le obligó a ser un poco

más prudente. Ya O'Donell, desde su advenimiento al poder, es 1858, había pronunciado en las Cortes palabras muy enérgicas refiriéndose a México, palabras más enérgicas todavía en presencia del ministro de Inglaterra Buchanan, y del encargado de Negocios de Francia, Fournier: "Si Méjico no acepta nuestras condiciones le haremos la guerra, y se la haremos a los Estados Unidos si es necesario".⁵ Estas últimas palabras estaban muy lejos de la realidad, pero su amenaza a México era real, pues vimos poco después, cuando nuestros vecinos del norte estaban tremendamente atareados en la guerra separatista, lo aprovecharon Madrid, Londres y París para echarse sobre México. Los españoles se adelantaron a sus aliados, y por orden del Capitán General de Cuba, Serrano (el general bonito, que decía Isabel II), desembarcaron en Veracruz, que fue evacuado por las fuerzas mexicanas por orden del presidente Juárez. ¿Qué hubiera sucedido, si en vez de haber venido el general Prim a tomar el mando de las fuerzas españolas hubiera venido Serrano o el propio O'Donell? Seguramente no se hubieran retirado, habrían hecho la guerra a México hasta que, ya terminada la guerra de secesión de nuestros vecinos del norte, el gobierno de Seward les hubiera remitido unas notas por el estilo de las enviadas al gobierno de Napoleón III, y que hubieran sido como el prólogo de lo que fue la Guerra de Cuba, un cuarto de siglo después.

NOTAS

1 Artículo del autor, "El Incidente de Antón Lizardo", publicado en la revista *Litorales*, N^o 21, año 2, correspondiente a diciembre de 1959.

2 La escuadrilla del general Marín estaba compuesta por dos vapores y una balandra. Los vapores eran el "General Miramón", antes "Correo número 1", y el "Marqués de La Habana", y la balandra la "Concepción", todos facilitados por el gobierno español de Cuba al general Miramón, y pertrechados por el Arsenal de la Habana. De los tres, sólo el primero llegó a abanderarse mexicano, conservando los otros dos el pabellón español.

3 Buena prueba de ello es el inútil ataque de Méndez Núñez contra

el Callao. Los norteamericanos, en la última guerra, a pesar del sin número de navios de avituallamiento, no descuidaron tener siempre bases de operaciones, que se contaron desde Pearl Harbor hasta Eniwetok y Ulithi.

⁴ Número 737, volumen III, correspondiente al miércoles 4 de abril de 1860.

⁵ Pierre de Luz *Isabel II, Reina de España*. México Editorial Diana. 1950, p. 214.